



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Por el presente se publica para el general conocimiento que este Ayuntamiento esta tramitando expediente de anulación de obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores por prescripción, duplicidades en contabilidad, y/o errores contables. El expediente se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Se hace constar que el presente anuncio servirá de notificación a los interesados caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Maqueda 22 de octubre de 2018.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº. I.-5171